

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E
41018, SEVILLA
TF 954871560

ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

Cuentas Anuales PYME ESFL correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, junto con el informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la Asociación ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA (en adelante ASAENES):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas de ASAENES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad ASAENES a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de las cuentas anuales PYME ESFL, en la que se indica que la Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, y en la que se hace referencia a unas pérdidas contables en 2025 de 54.122,95 euros (siendo el resultado de pérdidas en 2024 de 11.650,15 euros). Estas pérdidas

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

están motivadas principalmente por haber tenido que soportar gastos de las actividades desarrolladas, con fondos propios de la Asociación.

La Asociación ha evaluado y tomado medidas para mitigar la situación reflejada a 31 de diciembre de 2025, en la que se contemplan, entre otras, medidas de captación de ingresos alternativas que permitan la financiación los gastos necesarios no financiados con ayudas públicas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

La Asociación recibe numerosas ayudas públicas concedidas para el desarrollo de proyectos relacionados con sus fines sociales. Dada la importancia cuantitativa de los ingresos por subvenciones sobre la cifra de ingresos, hemos considerado como un riesgo significativo la posibilidad de que exista un inadecuado registro de los mismos, tanto en lo relativo al ritmo de ejecución de los proyectos como al cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación y el análisis de los expedientes de las subvenciones ejecutadas a lo largo del ejercicio, evaluando el cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación. Asimismo, hemos comprobado la correcta imputación de los ingresos y gastos vinculados en la cuenta de resultados y el adecuado registro de la subvención en el balance de situación, atendiendo a la naturaleza de los fondos obtenidos. Por último, hemos verificado la adecuada revelación de esta información en la memoria adjunta.

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE 2309

Proyecto MindIA

Descripción del riesgo

En el ejercicio 2023, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad concedió a ASAENES una subvención por importe de 840.941,78 euros para la ejecución del proyecto denominado MindIA, financiado por la UE NextGeneration. Durante el ejercicio 2025, ha finalizado el proyecto sin posibilidad material de poder seguir con la explotación de este dado el carácter tecnológico del mismo, por lo que la entidad ha considerado depreciar los elementos de inmovilizado por importe de 427.205,56 euros e imputar a la cuenta de resultados el importe pendiente subvencionado de 448.369,87 euros. Tras la finalización de del proyecto financiado, en el ejercicio 2025, y dada la magnitud de este hemos considerado como un riesgo relevante en la auditoría.

Respuesta de auditoría

Hemos verificado la documentación soporte justificativa del desmantelamiento de los dispositivos que en 2025 no van a seguir operativos. Hemos validado la cuantificación de los elementos que han sido retirados de los citados dispositivos y el registro de la pérdida correspondiente en la cuenta de resultados, así como la aplicación del importe correspondiente de la subvención de capital relacionada. Hemos verificado la documentación soporte justificativa del contrato firmado con el proveedor de servicios que permite la continuidad del proyecto. Hemos verificado la correcta revelación de las citadas operaciones en la Memoria.

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE 2309

Operaciones con entidades del grupo y asociados a corto plazo

Descripción del riesgo

La Asociación actúa como entidad ejecutante de subvenciones solicitadas por la Federación a la que pertenece, FEAFES Salud Mental Andalucía, relacionadas con la financiación del IRPF andaluz, así como la subvención nominativa de la Consejería de Salud.

Debido a la significatividad de las operaciones, y a la relación de vinculación existente entre ambas entidades, hemos considerado este como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación de la existencia de acuerdo de reparto de los fondos por parte de FEAFES Salud Mental Andalucía, análisis de las resoluciones definitivas de aprobación de las subvenciones, justificación de las mismas, y seguimiento del cobro de las subvenciones. Además, hemos solicitado confirmación de saldos y operaciones con la FEAFES Salud Mental Andalucía, verificando la coincidencia de los importes registrados.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales PYME ESFL

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASAENES de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales PYME ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYME ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYME ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYME ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYME ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYME ESFL presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE 309

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva y a la Dirección de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FIDELIS
AUDITORES

En Sevilla a 25 de junio de 2026

FIDELIS
AUDITORES
FIDELIS AUDITORES, S.L.P.

B-90156100
Av. San Fco. Javier 9, Planta 9, Mod. 22 E
41018 Sevilla
Inscrita en el ROAC N° S-2309
Telf.: 954 871 560 / Fax: 955 275 627
contacto@grupofidelis.es

Fidelis Auditores S.L.P.

Nº ROAC S-2309

Mª Ángeles Vizcaíno Fernández

Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

Nº ROAC 17.986

BALANCE DE SITUACIÓN

Modelo PYME ESFL

BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A 31/12/2025

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		416.158,93	832.273,21
	I. Inmovilizado intangible	4,8	116.265,16	117.498,95
	5. Aplicaciones informáticas	4,8	7.266,36	
207, (2807), (2907)	7. Derechos sobre activos cedidos en uso	4,8	108.998,80	117.498,95
	III. Inmovilizado material	4,5	291.870,47	708.150,96
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones	4,5	135.530,77	147.325,34
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819)	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	4,5	156.339,70	560.825,62
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,10,27	8.023,30	6.623,30
268, 27	5. Otros activos financieros	4,10,27	8.023,30	6.623,30
	B) ACTIVO CORRIENTE		388.340,69	492.999,03
	II. Existencias	4,14	923,77	2.092,57
30, (390)	1. Bienes destinados a la actividad	4,14	205,00	205,00
407	6. Anticipos a proveedores	4,14	718,77	1.887,57
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,11	299,00	-8.556,80
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,10	363.581,37	242.667,05
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4,10	8.859,02	18.959,02
460, 464, 544	4. Personal	4,10,20		300,00
4700, 4707, 4708, 471, 472, 473	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4,10,16,21	354.551,69	223.408,03
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,10	2.166,66	2.165,66
5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	5. Otros activos financieros	4,10	2.166,66	2.165,66
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	3.680,97	2.486,46
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		17.688,92	252.044,75
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería	10	17.688,92	252.044,75
	TOTAL ACTIVO (A + B)		804.499,62	1.325.172,90

PABLO GARCÍA GARCÍA
PRESIDENCIA 28.709.264-C

MATILDE FORTEZA GONZALEZ
VICEPRESIDENCIA PRIMERA 42.955.199-P

MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA 47.207.389-G

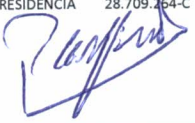
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L

PEDRO ANTONIO VIVES SOLBES
SECRETARÍA 24.148.910-Z

DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T

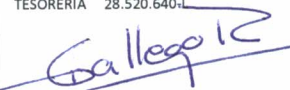
GABRIELA AEERHAD
VOCALÍA X-0603501-G

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
	A) PATRIMONIO NETO		215.277,38	767.017,22
	A-1) Fondos propios		66.055,30	132.881,72
	I. Dotación Fundacional/Fondo social	3,4,13	17.428,81	17.428,81
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	3,13	17.428,81	17.428,81
	II. Reservas	3,13	129.910,21	142.613,68
113, 114, 115	1. Otras reservas	3,13	129.910,21	142.613,68
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,13	-27.160,77	-15.509,96
(121)	1. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	3,13	-27.160,77	-15.509,96
129	IV. Excedente del ejercicio	3,13	-54.122,95	-11.650,81
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,21	149.222,08	634.135,50
130,1320	I. Subvenciones		149.222,08	634.135,50
	B) PASIVO NO CORRIENTE		112.645,59	80.987,22
	I. Provisiones a largo plazo		20.000,00	0,00
141, 142, 143,	4. Otras provisiones	4,18	20.000,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	4,10	92.645,59	80.987,22
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	92.645,59	80.987,22
	C) PASIVO CORRIENTE		476.576,65	477.267,80
	III. Deudas a corto plazo	4,9,10	416.412,48	93.987,61
5105, 520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	157.404,19	76.331,51
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 551, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	5. Otros pasivos financieros	4,10	259.008,29	17.656,10
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,10,27	60.164,17	383.180,19
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores	4,10	858,50	344.060,94
410, 411,419	3. Acreedores varios	4,10	10.055,00	12.939,81
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4,10	16.627,79	-299,49
4752	5. Pasivos por impuesto corriente	4,10		0,00
4750, 4751, 4757, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4,10,16	32.622,88	26.478,93
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		804.499,62	1.325.172,90

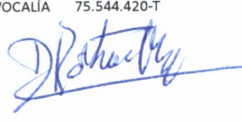
PABLO GARCÍA GARCÍA
 PRESIDENCIA 28.709.164-C


MATILDE FORTEZA GONZALEZ
 VICEPRESIDENCIA PRIMERA 42.955.199-P


MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO
 VICEPRESIDENCIA SEGUNDA 47.207.389-G


JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
 TESORERÍA 28.520.640-L


PEDRO ANTONIO VIVES SOLBES
 SECRETARÍA 24.148.910-Z


DIANA BATANERO MOYA
 VOCALÍA 75.544.420-T


GABRIELA AEBERHAD
 VOCALÍA X-0603501-G


CUENTA DE RESULTADOS



Modelo PYME ESFL

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2025

N° DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
	A) OPERACIONES CONTINUADAS			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,17	1.412.456,38	856.359,24
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,17	31.793,09	30.665,00
721	b) Aportaciones de usuarios	4,17	14.024,39	13.127,50
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,17	59.355,13	95.610,45
740, 748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4,17	1.307.283,77	716.956,29
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,17	69.720,00	183.865,90
(600), 6060, 6080, 6090, 610*, (601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	4,17	-48.978,67	-63.695,01
	8. Gastos de personal	4,17	-860.309,48	-659.856,07
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	4	-678.802,57	-498.181,29
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales	4,17	-181.506,91	-161.674,78
	9. Otros gastos de la actividad		-162.565,13	-362.628,72
(62)	a) Servicios exteriores	4,17	-161.423,62	-361.293,20
(631), (634), 636, 639	b) Tributos	16	-1.141,51	-1.012,37
(656), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente	4,17		-323,15
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5,6,7	-42.592,90	-177.482,47
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	8.500,15	387.681,89
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	5		387.681,89
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		8.500,15	
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-427.205,56	-170.100,00
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,5,6,7	-427.205,56	-170.100,00
(678), 778	14. Otros resultados	4	3.666,37	629,32

PABLO GARCÍA GARCÍA
PRESIDENCIA 28.709.264-C

MATILDE FORTEZA GONZALEZ
VICEPRESIDENCIA PRIMERA 42.955.199-P

MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA 47.207.389-G

JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L

PEDRO ANTONIO VIVES SOLBES
SECRETARÍA 24.148.910-Z

DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T

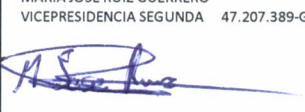
GABRIELA AEBERHAD
VOCALÍA X-0603501-G

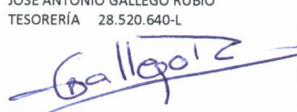
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12 +13+14)		-47.308,84	-5.225,92
	16. Gastos financieros		-6.814,11	-6.424,89
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	4,27	-6.814,11	-6.424,89
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-6.814,11	-6.424,89
	A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-54.122,95	-11.650,81
6300*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios	4,16		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de l ejercicio (A.3+20)		-54.122,95	-11.650,81
130, 132	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		203.990,25	468.893,02
130, 132	C) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		-688.903,67	-812.295,87
	D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		-484.913,42	-343.402,85
	E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO (C.1 + D.1)			
	F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	G) AJUSTES POR ERRORES		-12.703,47	
	H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
	I) OTRAS VARIACIONES			
	J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		-551.739,84	-355.053,00

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

PABLO GARCÍA GARCÍA
PRESIDENCIA 28.709.264-C


MATILDE FORTEZA GONZALEZ
VICEPRESIDENCIA PRIMERA 42.955.199-P


MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA 47.207.389-G


JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO
TESORERÍA 28.520.640-L


PEDRO ANTONIO VIVES SOLBES
SECRETARÍA 24.148.910-Z


DIANA BATANERO MOYA
VOCALÍA 75.544.420-T


GABRIELA AEBERHAD
VOCALÍA X-0603501-G


1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asaenes Salud Mental Sevilla (en adelante Asaenes) es una asociación privada, aconfesional y sin ánimo de lucro constituida en 1987 y declarada de Utilidad Pública en el año 2001. Su finalidad principal es la atención, apoyo y defensa de los derechos de las personas con problemas de salud mental y de sus familiares, promoviendo su inclusión social y laboral, así como la mejora de su calidad de vida.

Para el cumplimiento de sus fines desarrolla programas y servicios de intervención psicosocial dirigidos a personas con problemas de salud mental, actuaciones de información, formación y asesoramiento a familiares, así como actividades de sensibilización y concienciación social encaminadas a visibilizar la realidad de la salud mental y combatir el estigma asociado a estos problemas.

La entidad está certificada desde 2011 en el modelo de gestión de la calidad EFQM y cuenta con un Plan de Igualdad y Diversidad y protocolo de acoso.

La sede social se encuentra en la calle Villegas Marmolejo 2, pasaje, portal M, 1ª planta, 41005 de Sevilla. Está inscrita con CIF G-41240664, en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 2.795 y en el Registro de Entidades Declaradas de Utilidad Pública con el número 76.630.

Durante el ejercicio ha contado con 346 personas asociadas y ha prestado atención a un total de 6.871 personas beneficiarias, de las cuales 3.950 son mujeres y 2.921 hombres.

La entidad se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

MEMORIA ECONÓMICA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS PARA PYMES

Asaenes Salud Mental Sevilla

Ejercicio 2025



2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2025 se ha registrado como corrección de errores de ejercicios anteriores algunas regularizaciones de créditos y saldos pendientes por importe neto de 12.703,47 euros.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

Por parte de los ingresos destaca la partida de “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” que pasa de 716.956,29€ en el ejercicio 2024 a 1.307.283,77 € en el ejercicio 2025. La partida supone el 87,70 % del total de ingresos.

La partida de “Gastos de personal”, compuesta por los salarios y seguros sociales, con un importe de 860.309,48€ (659.856,07€ en 2024) supone el 55,51% del total de gastos.

En las partidas de “Aprovisionamientos” y “Otros gastos de explotación” se incluyen los gastos generados por los diferentes programas que lleva a cabo Asaenes, por un valor de 211.543,80€ (426.323,07€ en 2024)

El resultado del ejercicio ha sido negativo en 54.122,95€.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora por su valor razonable. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Concesiones	14-45
Aplicaciones	5

a) Concesiones.

Los costes incurridos para obtener la concesión del derecho de uso de los bienes inmuebles se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los

La partida de personal ha crecido de forma importante, un 30%, ya que se aprobó el nuevo convenio colectivo y a eso se sumó la aplicación de los complementos recogidos en el mismo. Destacan dos indemnizaciones por despido (supone un 25% del incremento de la partida de personal), una por importe de más de 20 mil euros y la otra de más de 18 mil, esta segunda como consecuencia del recorte llevado a cabo por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira a finales del año con el proyecto ya ejecutado al 80% de los gastos. Estas indemnizaciones se están abonando en mensualidades pactadas.

Para mitigar esta situación, seguimos trabajando medidas de captación de ingresos alternativas que permitan la financiación de estos gastos de funcionamiento.

Seguimos apostando por las inversiones del inmovilizado en coherencia con los objetivos marcados. En el ejercicio 2.025 se ha llevado a cabo la renovación del renting de uno de los vehículos y la compra de otro. Hemos seguido desarrollando proyectos innovadores que incorporan hardware y software actuales. También la mejora del inmovilizado intangible con la nueva página web, el CRM, aplicaciones de IA y otras aplicaciones desarrolladas a medida.

Dentro de los ingresos por subvenciones destaca el incremento de financiación de la Consejería de Empleo (se multiplica por casi 5), Consejería de Inclusión (se multiplica más del doble), Ayuntamiento de Sevilla (37,03%), Diputación provincial e IRPF tramo estatal (52,35%). Y abrimos una nueva línea en el ayuntamiento de Arahal (8.000€). En el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira como se ha dicho anteriormente se produce una disminución de casi el 80% de la financiación.

Continúa el crecimiento lento pero sostenido de crecimiento de las cuotas de personas asociadas, fruto del trabajo que se sigue llevando a cabo dentro de la política de personas asociadas y de la cartera de servicios. Hecho muy relevante para nuestra organización y que seguiremos potenciando a través de la dinamización y el asociacionismo.

- El **presupuesto** para el ejercicio 2026, contempla un devengo de 1.171.808,40 euros de **ingresos**. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales las resoluciones definitivas de subvenciones favorables a la Asociación para el ejercicio 2026 o en fase de resolución y de las que ya conocemos el importe, ascienden a 764.355,54 euros.
- Respecto al **presupuesto de gastos** para el ejercicio 2027, el montante global de gastos necesarios para el desarrollo de la actividad ascendería a 1.148.308,40 euros. Por tanto, se proveen los ingresos necesarios para hacer frente a los gastos para el desarrollo de la actividad, no existiendo dudas sobre la continuidad de la Asociación en el futuro.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación Mercantil, la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas del balance.

- Reconocimiento como “Espacio Libre de LGTBIfobia 2025”.

5. Impulso de la investigación y generación de conocimiento

La entidad ha iniciado el estudio “Análisis de la prevalencia de la violencia de género en mujeres con problemas de salud grave: factores de riesgo, protección y consecuencias”, además de participar en el proyecto europeo EQUICARES y en diferentes espacios de investigación y participación social.

6. Internacionalización y proyectos europeos

Durante 2025 ASAENES ha ampliado su participación en iniciativas internacionales mediante su incorporación a proyectos europeos Erasmus+, reforzando la cooperación y el intercambio de buenas prácticas con entidades de otros países.

7. Consolidación de la comunicación institucional

La entidad ha consolidado su boletín informativo mensual y ha incrementado significativamente su presencia pública, alcanzando 53 apariciones en medios de comunicación, más de 371.000 visualizaciones en redes sociales y más de 116.000 visitas a su página web.

8. Fortalecimiento de alianzas estratégicas

Se han ampliado las alianzas con entidades públicas, empresas privadas, universidades y entidades de inserción laboral, destacando el fortalecimiento de la colaboración con la Universidad Pablo de Olavide y la formalización de nuevos acuerdos con empresas especializadas en inserción sociolaboral. También destaca la participación en el Consejo Asesor de la Red Europea de Ciudades por la Salud Mental (EMHCN, por sus siglas en inglés).

9. Renovación de recursos materiales

Se ha renovado un vehículo destinado al servicio de transporte gracias a la colaboración de la Fundación Solidaridad Carrefour, mejorando la accesibilidad de las personas usuarias a las actividades y recursos de la entidad.

10. Cambios en la gobernanza

Durante el ejercicio se produjo la renovación de la Junta Directiva de la entidad, garantizando la continuidad de la actividad y de la estrategia institucional aprobada por la organización.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, dado que se han evaluado los riesgos existentes que podrían afectar a la Asociación, considerando que éstos se encuentran lo suficientemente delimitados como para suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

- El resultado de la Asociación del ejercicio 2025 ha sido de -54.122,95 € de pérdidas.

Estas pérdidas están motivadas por soportar gastos indirectos de las actividades desarrolladas con fondos propios de la Asociación. Son partidas no imputables a proyectos y por tanto quedan fuera de esta financiación. Así los gastos por indemnizaciones por despidos, bajas laborales, los gastos financieros y los gastos de amortizaciones, lastran la cuenta de pérdidas y ganancias a pesar de captar fondos no ligados a proyectos.

No ha habido razones excepcionales que hayan motivado la aplicación incorrecta de las disposiciones legales en materia contable, mostrándose la imagen fiel de la asociación tanto en patrimonio y situación financiera como en los resultados de esta.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someten a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación del 22 de junio de 2026, y se espera sean aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 23 de junio de 2025, y auditadas por FIDELIS AUDITORES SLP.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Durante el ejercicio 2025, Asaenes Salud Mental Sevilla ha continuado su proceso de crecimiento y consolidación institucional, ampliando el alcance de sus programas y fortaleciendo su impacto social.

Entre los principales hitos del ejercicio destacan:

1. Crecimiento de la actividad y del impacto social

La entidad ha atendido a un total de 6.871 personas, lo que supone un importante incremento en la atención prestada a personas con problemas de salud mental, familiares y población general, impulsado especialmente por las actividades de sensibilización y por la celebración del VII Festival de Cortos y Salud Mental.

2. Desarrollo de nuevas líneas de actuación

Durante el ejercicio se han puesto en marcha los primeros programas específicos de mejora de la empleabilidad e inserción laboral para personas con problemas de salud mental, produciéndose las primeras inserciones laborales y acciones de continuidad formativa de las personas participantes.

Asimismo, se ha iniciado el programa Zaguán dirigido a personas privadas de libertad, ampliando la intervención social de la entidad a nuevos colectivos.

3. Fortalecimiento de la participación y el voluntariado

La entidad ha contado con la colaboración de 75 personas voluntarias y 21 estudiantes en prácticas, consolidando su modelo de participación social y comunitaria.

4. Reconocimientos institucionales

ASAENES ha recibido diversos reconocimientos durante el ejercicio, entre los que destacan:

- Premio “Sevilla Ciudad Comprometida” otorgado por la Delegación de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Sevilla.
- Cruz al Mérito de la Asociación Española de Militares y Guardias Civiles con Discapacidad (ACIME).
- Premio “Brillando es la Oscuridad” concedido por Rotary Foundation.

derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se poseen bienes catalogados dentro del patrimonio histórico en el activo de la Asociación.

4.3. INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, atendiendo a su depreciación dentro de los límites porcentuales establecidos. En general, los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

- E.P.I.: 25%
- Construcciones: 2%
- Instalaciones: 16,66%
- Mobiliario: 10%
- Elementos de transporte: 6,25%

4.4. PERMUTAS

No existen

4.5. CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la Asociación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Bajo este epígrafe se registran los depósitos a corto plazo constituidos con entidades de crédito.

Activos financieros a coste amortizado: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

a) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4. Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7. EXISTENCIAS.

Se recogen en este epígrafe los anticipos aportados como garantías de contratos de suministros necesarios para la actividad.

4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la Asociación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está acogida a la opción permitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la aplicación de los beneficios fiscales que regula la Ley 49/2002 que derogó a la Ley 30/1994.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece la exención en el Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el Título II de dicha Ley. La exención se aplica sobre las rentas obtenidas que procedan de actividades económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Asaenes es una entidad de Utilidad Pública desde el año 2.001.

4.10. INGRESOS Y GASTOS

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Asociación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

En este sentido, los ingresos por convenios y colaboraciones para llevar a cabo las actividades de la Asociación se reconocen considerando el grado de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio y en función de cuando los gastos de la asociación se produzcan.

Dado que la entidad goza de la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido, en las compras de bienes se ha incluido como mayor gasto.

4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen.

4.12. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan mensualmente por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone la entidad. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente, registrándose conjuntamente la nómina en la que se devenga.

Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan al mes siguiente.

4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad han sido considerados íntegramente como ingresos del ejercicio e imputados al resultado de la explotación en función de su devengo y de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, que se pueda valorar de manera fiable.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia

significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024
Inmovilizado intangible neto	125.999,10	8.500,15		117.498,95
Inmovilizado intangible bruto	178.156,62			178.156,62
Amortización acumulada	52.157,52	8.500,15		60.657,67
Inmovilizado material neto	681.025,36	195.876,20	168.750,60	708.150,96
Inmovilizado material bruto	792.435,21	366.207,92	226.800,00	931.843,13
Amortización acumulada	111.409,85	170.331,72	8.049,40	223.692,17

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2025	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2025
Inmovilizado intangible neto	117.498,95	7.266,36	8.500,15	116.265,16
Inmovilizado intangible bruto	178.156,62	6.858,42		185.015,04
Amortización acumulada	60.657,67	8.092,21		68.749,88
Inmovilizado material neto	708.150,96	6.490,12	422.770,61	291.870,47
Inmovilizado material bruto	931.843,13	34.025,97	502.516,49	463.352,61
Amortización acumulada	223.692,17	27.535,85	79.745,88	171.482,14

La Asociación posee cesiones de uso gratuitas de locales sitios en las localidades de Lora del Rio, Mairena del Aljarafe y Alcalá de Guadaíra, que dado el plazo de cesión indeterminado o bien de carácter anual, no se han activado como inmovilizado. No obstante, la Asociación tiene activo el mobiliario que posee en dichos locales, puesto que es activo adquirido por la misma.

Los locales que figuran en esta cuenta son los de Sevilla capital (Alejandro Collantes), Écija (calle Dos Pozos) y Lebrija (calle Tokio).

Respecto al Proyecto MindIA, concedido en el ejercicio 2023 y ejecutado en su totalidad en los años 2023, 2024 y 2025, se desarrolló el proyecto subvencionado cumpliendo con la totalidad de los objetivos establecidos en la solicitud de la ayuda. En la actualidad se han dado de baja todos los dispositivos implantados. Esto ha supuesto el registro de una pérdida por la retirada de los dispositivos de un importe de 427.205,56 euros, así como el registro en la cuenta de resultados de la subvención correspondiente por el mismo importe, dando así por finalizado el proyecto MindIA.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de Patrimonio Histórico dentro de nuestro inmovilizado.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024
Usuarios deudores	0,00	31.938,50	40.965,00	-9.026,50
Patrocinadores	3.908,70	0,00	-3.600,00	308,70
Otros deudores de la actividad propia	552,00	0,00	-391,00	161,00
Total...	4.460,70	31.938,50	44.956,00	-8.556,80

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial 01/01/2025	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2025
Usuarios deudores	-9.026,50	9.411,50	385,00	0,00
Patrocinadores	308,70	0,00	308,70	0,00
Otros deudores de la actividad propia	161,00	33.582,00	33.444,00	299,00
Total...	-8.556,80	42.993,50	34.137,70	299,00

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado					8.023,30	6.623,30
Total...					8.023,30	6.623,30

9. PASIVOS FINANCIEROS

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	158.445,60	7.775,00	8.058,00	8.351,00	8.400,00	38.650,44	229.680,04
Deudas con entidades de crédito	158.445,60	7.775,00	8.058,00	8.351,00	8.400,00	38.650,44	229.680,04
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.541,29						27.541,29
Proveedores	858,50						858,50
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	10.055,00						10.055,00
Personal	16.627,79						16.627,79
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	185.986,89	7.775,00	8.058,00	8.351,00	8.400,00	38.650,44	257.221,29

10. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 2.024	Entradas	Salidas	Saldo Final 2.025
Fondo social	17.428,81	0,00	0,00	17.428,81
Reservas estatutarias	142.613,68	300,00	13.003,47	129.910,21
Excedentes de ejercicios anteriores	-15.509,96	-11.650,81	0,00	-27.160,77
Pérdidas del ejercicio	-11.650,81	0,00	42.472,14	-54.122,95
Total...	132.881,72	-11.350,81	55.475,61	66.055,30

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La información contable recogida en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las presentes cuentas anuales, sirven como base para el cálculo y liquidación del impuesto de sociedades, no existiendo para ello diferencias. La entidad por las actividades económicas desarrolladas se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades, le aplica la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

11.2. OTROS TRIBUTOS

Durante 2025 en la partida otros tributos figuran los tributos municipales de los vehículos, el IBI de los locales de Emvisesa y la tasa de residuos de estos por valor de 1.141,51€ (1.012,37€ en 2024).

12. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2025	Gastos 2024
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	48.978,67	63.695,01
Consumo de mercaderías	44.585,53	55.876,79
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Otras materias consumibles	4.393,14	7.818,22
Gastos de personal	860.309,48	659.856,07
Sueldos	678.802,57	498.181,29
Cargas sociales	181.506,91	161.674,78
Otros gastos de explotación	162.565,13	362.628,72
Arrendamiento y cánones	16.237,71	11.692,28
Reparaciones y conservación	35.087,21	12.248,24
Servicios profesionales independientes	28.920,95	281.940,31
Transportes	6.173,89	6.320,50
Primas de seguros	11.373,56	6.854,45
Servicios bancarios y similares	4.423,31	4.131,05
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.778,80	4.135,34
Suministros	15.894,65	12.682,00
Otros servicios	34.533,54	21.289,03
Otros tributos	1.141,51	1.012,37
Otros gastos	0,00	323,15
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
Total...	1.071.853,28	1.086.179,80

Partida	Ingresos 2025	Ingresos 2024
Cuotas de usuarios y afiliados	45.817,48	43.792,50
Cuotas de usuarios	14.024,39	13.127,50
Cuotas de afiliados	31.793,09	30.665,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	59.355,13	95.610,45
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	69.720,00	183.865,90
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	69.720,00	183.865,90
Trabajos realizados por la Asociación para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00	0,00
Total...	174.892,61	323.268,85

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados a origen	Pendiente de imputar a resultados
PÚBLICAS							
AYTO. ALCALA	2024	2024-2025	3.476,87	1.382,07	674,26	2.056,33	1.420,56
AYTO. ALCALA	2025	2025	8.678,04	0,00	8.678,04	8.678,04	0,00
AYTO. ARAHAL	2025	2025	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00
AYTO. DE DOS HERMANAS	2025	2025	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00
AYTO. ECIJA	2024	2024-2025	3.451,39	1.756,49	1.694,90	3.451,39	0,00
AYTO. ECIJA	2025	2025	1.908,79	0,00	1.908,79	1.908,79	0,00
AYTO. LEBRIJA	2025	2025	4.210,00	0,00	4.210,00	4.210,00	0,00
AYTO. LORA DEL RÍO	2025	2025	5.500,00	0,00	5.500,00	5.500,00	0,00
AYTO. MAIRENA	2025	2025	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
AYTO. SEVILLA	2025	2025	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
AYTO. SEVILLA	2025	2025	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
AYTO. SEVILLA	2025	2025	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
AYTO. SEVILLA	2025	2025	20.500,00	0,00	20.500,00	20.500,00	0,00
AYTO. SEVILLA	2025	2025	22.100,00	0,00	22.100,00	22.100,00	0,00
AYTO. SEVILLA	2025	2025	7.504,00	0,00	7.504,00	7.504,00	0,00
AYTO. SEVILLA	2025	2025	7.420,00	0,00	7.420,00	7.420,00	0,00

AYTO. SEVILLA	2025	2025	74.822,50	0,00	74.822,50	74.822,50	0,00
AYTO. SEVILLA	2024	2024-2025	2.000,00	1.895,06	104,94	2.000,00	0,00
CONSEJERÍA EMPLEO	2025	2025	11.000,00	0,00	11.000,00	11.000,00	0,00
CONSEJERÍA EMPLEO	2025	2025	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
CONSEJERÍA EMPLEO	2025	2025	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
CONSEJERÍA EMPLEO	2025	2025	17.000,00	0,00	17.000,00	17.000,00	0,00
CONSEJERÍA EMPLEO	2025	2025	17.000,00	0,00	17.000,00	17.000,00	0,00
CONSEJERÍA EMPLEO	2025	2025	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
CONSEJERÍA EMPLEO	2024	2025	5.500,00	0,00	5.500,00	5.500,00	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024-2025	7.555,18	1.841,37	5.713,81	7.555,18	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2025	2025-2026	10.232,16	0,00	2.662,42	2.662,42	7.569,74
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024-2025	20.967,07	10.557,18	10.389,89	20.967,07	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024-2025	3.802,93	1.884,01	1.918,92	3.802,93	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2025	2025	3.582,54	0,00	3.582,54	3.582,54	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024-2025	2.960,86	806,61	2.154,25	2.960,86	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2025	2025	2.356,93	0,00	2.356,93	2.356,93	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2025	2025	1.743,87	0,00	1.743,87	1.743,87	0,00
IRPF AUTONÓMICO IF	2025	2025	8.740,00	0,00	8.740,00	8.740,00	0,00
IRPF AUTONÓMICO AI	2025	2025	7.500,00	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00
IRPF AUTONÓMICO M	2025	2025	3.020,00	0,00	3.020,00	3.020,00	0,00
IRPF AUTONÓMICO PA	2025	2025	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00	0,00
IRPF AUTONÓMICO PD	2025	2025	2.300,00	0,00	2.300,00	2.300,00	0,00
IRPF AUTONÓMICO PA	2025	2025-2026	16.662,74	0,00	860,24	860,24	15.802,50

IRPF AUTONÓMICO INVERSIONES	2020	2019-2020	16.673,81	9.219,67	2.293,59	11.513,26	5.160,55
IRPF AUTONÓMICO INVERSIONES	2021	2020-2021	2.614,83	816,76	174,41	991,17	1.623,66
IRPF AUTONÓMICO INVERSIONES	2022	2021-2022	8.663,10	2.689,38	896,46	3.585,84	5.077,26
IRPF AUTONÓMICO INVERSIONES	2024	2024-2025	8.307,05	0,00	2.416,59	2.416,59	5.890,46
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2024	2024-2025	18.000,00	9.703,20	8.296,80	18.000,00	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2025	2025-2026	25.000,00	0,00	7.936,75	7.936,75	17.063,25
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2025	2025	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2023	2023-2025	840.941,78	392.571,91	448.369,87	840.941,78	0,00
CONSEJERÍA SALUD	2025	2025	5.400,00	0,00	5.400,00	5.400,00	0,00
CONSEJERÍA SALUD	2025	2025	5.400,00	0,00	5.400,00	5.400,00	0,00
CONSEJERÍA SALUD	2025	2025	6.300,00	0,00	6.300,00	6.300,00	0,00
CONSEJERÍA SALUD	2025	2025	320.297,11	0,00	320.297,11	320.297,11	0,00
DIPUTACIÓN SEVILLA	2024	2024-2025	5.668,39	226,44	5.441,95	5.668,39	0,00
DIPUTACIÓN SEVILLA	2024	2024-2025	8.395,90	1.129,64	7.266,26	8.395,90	0,00
DIPUTACIÓN SEVILLA	2025	2025	3.420,84	0,00	3.420,84	3.420,84	0,00
DIPUTACIÓN SEVILLA	2025	2025-2026	15.660,00	0,00	4.920,21	4.920,21	10.739,79
MINISTERIO IGUALDAD	2024	2024-2025	20.576,73	16.169,62	4.407,11	20.576,73	0,00
MINISTERIO DCHO. SOC.	2025	2025	50.211,55	0,00	50.211,55	50.211,55	0,00
MINISTERIO DCHO. SOC.	2025	2025	5.250,00	0,00	5.250,00	5.250,00	0,00
MINISTERIO INTERIOR	2025	2025	4.403,80	0,00	4.403,80	4.403,80	0,00
MINISTERIO ECONOMIA	2025	2025	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
SALUD MENTAL ESPAÑA	2025	2025	4.500,00	0,00	3.564,96	3.564,96	935,04
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2025	2025	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00

UNION EUROPEA	2025	2025-2026	25.500,00	0,00	1.000,00	1.000,00	24.500,00
FISEVI	2025	2025-2026	2.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.000,00
TOTAL			1.820.180,76	452.649,41	1.270.728,56	1.723.397,97	96.782,81
PRIVADAS							
OBRA SOCIAL LA CAIXA ANDALUCIA	2022	2021-2022	23.120,00	16.541,21	1.547,95	18.089,16	5.030,84
OBRA SOCIAL LA CAIXA ANDALUCIA	2022	2022-2023	18.000,00	14.390,25	515,88	14.648,71	3.351,29
OBRA SOCIAL LA CAIXA ANDALUCIA	2023	2023-2024	36.000,00	33.303,84	184,35	33.488,19	2.511,81
CAIXA LEBRIJA	2023	2023	3.000,00	972,02	763,85	1.735,87	1.264,13
FUNDACIÓN ONCE	2025	2025	27.500,00	0,00	27.500,00	27.500,00	0,00
FUNDACIÓN CARREFOUR	2025	2025	30.000,00	0,00	2.432,88	2.432,88	27.567,12
CURSOS DE FORMACIÓN	2025	2025	3.610,00	0,00	3.610,00	3.610,00	0,00
TOTAL			141.230,00	65.207,32	36.554,91	101.504,81	38.461,06
Totales			1.961.410,76	517.856,73	1.307.283,47	1.824.902,78	135.243,87

Estas subvenciones pendientes de imputar a resultados están relacionadas con proyectos que están en ejecución a 31 de diciembre de 2025. No se contempla en este detalle aquellas subvenciones que han sido concedidas en el ejercicio 2025 para ejecutar en 2026 y que sí están recogidas en el balance de la entidad.

Con respecto al cumplimiento de las condiciones de las subvenciones y donaciones, tenemos que decir que se han cumplido todas las condiciones y requerimientos.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La entidad no desarrolla actividad mercantil distinta de la actividad propia. Todos los bienes de la entidad se aplican para el cumplimiento de los fines propios de la misma. Al igual que los resultados obtenidos durante los distintos ejercicios se han destinado al cumplimiento de dicho fin.

14.1. Actividad de la entidad

Se adjunta Memoria de actividades desarrolladas por la Entidad en el ejercicio 2025.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos +Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)				
				Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024
- 10.173,58	-	675.109,73	664.936,15	628.599,07	95%	628.599,07	628.599,07				
- 16.456,49	-	619.758,16	603.301,67	560.681,68	93%	560.681,68		560.681,68			
- 20.160,67	-	708.348,91	688.188,24	641.864,07	93%	641.864,07			641.864,07		
- 15.509,96	-6.005,00	798.731,00	777.216,04	735.542,58	95%	735.542,58				737.188,98	
-11.650,15	-	1.270.186,50	1.258.536,35	1.069.303,73	85%	1.208.711,65					1.208.711,65
-54.122,95		1.549.910,75	1.495.787,80	1.451.750,00	99%	1.583.836,83					
-128.073,80	-6.005,00	5.622.045,05	5.487.966,25	5.087.741,13	5,60	5.359.235,88	628.599,07	560.681,68	641.864,07	737.188,98	1.208.711,65

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.507.317,85		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines *(2.1.+2.2.)		76.518,98	
2.1. Realizadas en el ejercicio		54.594,11	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		21.924,87	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		21.924,87	
TOTAL (1+2)		1.583.836,83	

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación actúa como entidad ejecutante de subvenciones solicitadas por la Federación a la que pertenece, Salud Mental Andalucía, relacionadas con la financiación del IRPF-Tramo Autonómico y Consejería de Salud-Nominativa. Durante el ejercicio 2025 estas subvenciones ejecutadas ascendieron a 344.257,11 euros.

16. OTRA INFORMACIÓN

Con respecto al número medio de empleados de Asaenes en 2025 fue de 33 personas en las siguientes categorías:

- Grupo II Tituladas Nivel 3: 6 (5 mujeres y 1 hombre)

- Grupo II Tituladas Nivel 2: 3 (1 mujer y 2 hombres)
- Grupo III Técnicos: 3 (1 mujer y 2 hombres)
- Grupo III Técnicas Auxiliares: 5 (3 mujeres y 2 hombre)
- Grupo III Técnicas Superiores Nivel 1: 16 (11 mujeres y 5 hombres)

Los cargos de la Junta Directiva han sufrido cambios durante este último ejercicio, siendo a 31/12/2025 las siguientes personas:

Pablo García García (Cargo: PRESIDENCIA)

José Antonio Gallego Rubio (Cargo: VICEPRESIDENCIA PRIMERA)

María José Ruíz Guerrero (Cargo: VICEPRESIDENCIA SEGUNDA)

José Antonio Gallego Rubio (Cargo: TESORERÍA)

Pedro Antonio Vives Solbes (Cargo: SECRETARÍA)

Diana Batanero Moya (Cargo: VOCALÍA)

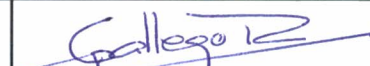
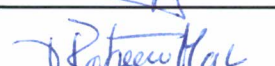
Gabriela Aeberhard (Cargo: VOCALÍA)

No hay ningún miembro de la Junta Directiva que haya sido remunerado.

FIRMA DE LA MEMORIA ECONÓMICA POR LOS COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA CON N.º 76.630

ENTIDAD: Asaenes Salud Mental Sevilla

EJERCICIO: 2025

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
Pablo García García	28.709.264-C	Presidencia	
Matilde Forteza González	42.955.199-P	Vicepresidencia Primera	
Mª José Ruíz Guerrero	47.207.389-G	Vicepresidencia Segunda	
José Antonio Gallego Rubio	28.520.640-L	Tesorería	
Pedro Antonio Vives Solbes	24.148.910-Z	Secretaría	
Diana Batanero Moya	75.544.420-T	Vocalía	
Gabriela Aeberhard	X-0603501-G	Vocalía	